

- 4 - *Ibague*
(en orden)

Copia de una comunicación complementaria que el Diario Tribuna temió publicar.-

Ibagué, enero 26 de 1.958

Señor Coronel
Dn.- MANUEL PRADA FONSECA
Comandante 6a. Brigada
E. S. D.

Señor Coronel:

En mi carta de hace diez días, réplica a su respuesta fechada el 9 de los corrientes, me referí sólo a cuestiones que en forma directa me interesaron, a fin de no hacerla demasiado extensa. Quiero, ahora, adicionar esa réplica con el comentario a otros aspectos de su citada comunicación.

Afirma usted que la violencia en el Tolima, bajo su Comando se ha reducido en un 85%. Permítame transcribir una frase de uso corriente entre brasileros cuando difieren: "El señor tiene razón, mas tiene poca; y esa poca razón carece de valor". Conviene reevaluar conceptos, no sea que sus superiores jerárquicos, y entre ellos el distinguido miembro de la H. Junta Militar que usted menciona, se desorienten con tal aseveración algo lejana de la realidad.

Atribuye, usted, el notable descenso en las estadísticas de la violencia a la acción de su Comando. Auto-alabanza, aire de su propio abanico. Grave pecado de inmodestia. Porque la creencia generalizada en todo el Departamento es muy diferente a la suya. La mayoría del pueblo estima que son otros los factores de mayor influencia en el mejoramiento de la situación, como:

a.- La campaña tenaz e infatigable de la prensa, con presencia de periodistas en las zonas mas afectadas; y como ejemplar la intervención personal del sacrificado Héctor Echeverry Cárdenas;

b.- Los repetidos contactos personales de algunos dirigentes políticos, bien conocidos, con los jefes guerrilleros;

c.- La conferencia del Sur, patrocinada por el Gobierno Seccional, entre prestantes elementos de la política y preponderantes jefes guerrilleros;

d.- Los acuerdos patrióticos entre los dos partidos tradicionales, gestiones fundamentales para la Nueva República y camino hacia un futuro mejor;

e.- La firme decisión de convivencia, tomada por las gentes sanas, sin distinción de credos ni de clases.

Ignorar o desconocer la influencia de éstos factores no pasaría de ser un incontenible deseo de "ganar gracias con averías ajenas".

Si usted considera que víctimas de la violencia únicamente son los muertos y los heridos, talvez las estadísticas de su Servicio de Informaciones se aproximen a la verdad. Pero sería necesario, para comprendernos, buscarse otro calificativo, distinto del genérico de VICTIMAS, para designar a quienes resultan lesionados en lo moral o en lo material por razón directa o indirecta de la violencia, como:

- Los numerosos y en ocasiones centenares de presos que se recogen en las ya famosas redadas, inmediatamente después de cada hecho sangriento;

- Las madres, esposas, hijos y parientes que deben sufrir angustia, abandono y miseria mientras los investigadores, con desesperante lentitud, definen la situación jurídica de esos presos;

- Los propietarios grandes y pequeños que, presos sus arrendatarios, partijeros, trabajadores, se ven obligados a dejar abandonadas las fincas, con las consiguientes pérdidas de cosechas, semovientes, jornales caídos, intereses de mora en las obligaciones, despojo y desmantelamiento de sus casas;

- Los comerciantes e industriales que ven paralizadas sus actividades y, aún, van a la quiebra.

No es razonable acordar que todos estos seres son, también, víctimas cuyas estadísticas no se registran en su Servicio de Informaciones?

Dice usted: "me hallo plenamente satisfecho de la elevada moral demostrada por las tropas que me honro en comandar". Pero es que, de veras, tiene usted idea aproximada sobre ese grado de moral que le satisface? O es que acepta como naturales y consecuentes con la elevada moral los hechos que se relatan en seguida, entre muchísimos otros? Si el honor de comandar está en razón directa de la moral demostrada, cualquiera que se respete renunciaría a ese honor. Veamos:

- 1.- Los hermanos Adán, Ricardo y Segundo Alvarez son propietarios de la finca "El Cedral"; la señora viuda de Ceferino Pérez (quien murió en el parque Muriillo de esta ciudad, aplicandosele la "Ley de fuga") es dueña de otra finca menor y cercana a la primera. El segundo martes de agosto de 1.957 viajé a "Coronelandia" y ví, intactas, las habitaciones de esas dos fincas, entre las pocas que dejó en pie la devastación regional. Cinco días después regresé y pude observar que las dos casas habían sido despojadas del zinc de los techos, así como de las tablas correspondientes a pisos, paredes y cielos. Y también ví como la tropa del Puesto Militar de La Cima, en los días miércoles, jueves y viernes, hicieron transporte de zinc y madera de "segunda mano", los cuales fue-

ron empleados en acondicionar mejor las instalaciones del puesto y en construir una casita, estrenada por la esposa del Comandante del Puesto. Esos elementos no fueron suministrados por la Administración Militar, ni adquiridos por compra directa. De este despojo di conocimiento al señor Mayor Darío Suárez Pinzón, por entonces al servicio de esta guarnición. La casita en referencia, al efectuarse un relevo de comandantes, la ofreció en venta el saliente, Sargento Lozano, al señor Julio Morón, mi copropietario del lote en el cual funciona el Puesto de La Cima.

2.-Con motivo de la redada que se efectuó a raíz de la emboscada del 6 de diciembre, la zona cercana al camino quedó prácticamente desocupada. Las aves de corral sirvieron de alimento a mucha gente uniformada y parte de las que, por su estado, no se sacrificaron de inmediato aparecieron en el Puesto de La Cima. - Cinco mulares de "La Huerta", propiedad del señor Godoy; dos mulares de "Santa Ana", propiedad de los señores Quintero y Londoño; y tres baballares del Sr. Juan González, pasaron al servicio del Puesto de La Cima, sin previo consentimiento ni conocimiento de sus legítimos dueños. Como es natural, poco a poco fueron devueltos. Pero los hechos se cumplieron. Las aves sí cambiaron de poseedor, sin pago.

3.- Sin mi previo consentimiento, el mayordomo de "Coronelandia" aceptó el cambio propuesto por el Comandante de La Cima, de una novilla próxima a criar por un novillo gordo para consumo de la tropa.

Cuando me acaqué al Comando del Puesto por primera vez, el 10 de diciembre, para hablar con el Teniente Medina, en su presencia y ante varios individuos de tropa, el-

Cabo Lizcano dió la información de que la citada novilla del cambio era "chusmera", es decir que se la habían quitado a los chusmeros. Fue, por lo tanto, considerada como botín de guerra y pasó a propiedad del Puesto. Con base en qué disposiciones legales o reglamentación militar?

4.-En la hacienda de "Berlín", jurisdicción de Roncesvalles, hay destacado un puesto militar. En diciembre próximo-pasado, dicho puesto arrancó la madera de los pisos a la casa de la finca vecina, del mismo propietario, para hacer mesas de comedor y mejorar las instalaciones que ocupa. No solamente se está sirviendo de un alojamiento sino que se perjudica a su propietario destruyendole otros bienes.

5.-Siendo Comandante del puesto de "Berlín" un oficial subalterno, de apellido Rodríguez, una comisión del mismo transmontó la cordillera hasta jurisdicción de Génova, Caldas; y de la finca "La Conquista", propiedad del señor Rafael Guzmán, se llevó el primer ganado que encontrara. El Comandante fue requerido por el Administrador de "Berlín" para que sacara de la hacienda ese ganado, a fin de evitarse molestias en caso de reclamación por su legítimo dueño. Al presentarse el señor Guzmán y reconocer su ganado, le devolvieron cuatro de los cinco novillos requisicionados. El quinto ya lo había consumido la tropa; sacrificio sin consentimiento.

6.- De la hacienda "El Ceral", jurisdicción de Roncesvalles, propiedad del señor Carlos E. Botero, desaparecieron treinta y dos reses vacunas, las cuales fueron conducidas a San Antonio. El personal de tropa de ese lugar capturó catorce individuos civiles que portaban armas, autores del abigeato; pero cuando tales individuos entregaron el ganado, o suministraron la información para su recuperación completa, fueron puestos en libertad. Civiles que portan armas y conducen ganados ajenos contra la voluntad de su dueño, están configurando, claramente, varios ilícitos. Cómo es que sin investigación alguna se dejan en libertad?

7.- Epiménio Avellaneda fue un pequeño propietario en el Corregimiento de Cocora, en cercanía de Coello. Un amanecer, a mediados de diciembre pasado, un grupo de tropa comandado por el Cabo López, cercó su casa de habitación, hizo levantar a los ocupantes inermes e indefensos. En presencia de la esposa y varios pequeños hijos, así como de los trabajadores, sin causal alguna de justificación, Avellaneda recibió la muerte. De este hecho dió cuenta el diario TRIBUNA con detalles.

Y todos estos hechos se sucedieron en el segundo semestre de "su Comando". Cual de ellos encuadra dentro del concepto de elevada moral cuya satisfacción manifiesta Ud?

Con frecuencia la verdad resulta amarga. Pero debe considerarse como mas leal y mejor amigo a quien señala los defectos, que aquellos quienes, por errada consideración, los callan.

Continúo siendo S.Atte. y S.S.

(Fdo.) Guillermo A. Ordóñez C.
Coronel en uso de buen retiro.

GAOC/.